

Extraordinario núm. 17 - Jueves, 16 de abril de 2020

página 14

## 1. Disposiciones generales

### **CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

Acuerdo de 15 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la campaña de sensibilización dirigida a los profesionales sanitarios respecto a la violencia de género, en especial en la actual situación de confinamiento consecuencia del COVID-19.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone, en su artículo 16, que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas. Asimismo, establece en su artículo 55.2, la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular, la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público.

La Organización Mundial de la Salud, OMS en adelante, ha declarado la emergencia en salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del coronavirus COVID-19, con fechas 30 de enero y 11 de marzo de 2020, respectivamente. Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Se trata de medidas de contención extraordinarias que se establecen por las autoridades de salud pública. Andalucía cuenta con un sólido Sistema de Vigilancia Epidemiológica desde el que se realiza una monitorización exhaustiva y permanente de todos los casos. Se hace un llamamiento a la población para que sigan las recomendaciones que se vayan realizando, en revisión permanente, de acuerdo a como vaya evolucionando la enfermedad.

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública relacionada en los párrafos anteriores, el Gobierno de la Nación acordó declarar, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria en todo el territorio nacional, con fundamento en las actuales circunstancias extraordinarias y que constituyen una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. En su artículo 7, se establecen una serie de limitaciones de la libertad de circulación de las personas.

La violencia de género constituye un problema de vulneración de derechos humanos pero también un problema de salud pública de gran magnitud, debido a su elevada prevalencia, las graves consecuencias que tiene para la salud y, en consecuencia, su impacto en los servicios sanitarios.

Según la OMS, una respuesta apropiada hacia la violencia de género debe incluir la búsqueda activa y el reporte de nuevos casos, la capacitación permanente de los profesionales, la coordinación integral con todos los servicios disponibles (incluyendo aquellos externos al sistema de salud) y la orientación a las mujeres expuestas, salvaguardando su privacidad y la confidencialidad, y respetando sus decisiones.

La actual pandemia COVID-19 y las excepcionales circunstancias que la misma ha provocado en la sociedad nos ha situado ante un escenario más extremo y también de emergencia en lo que respecta a la violencia de género. El confinamiento en los hogares y las medidas de aislamiento social impuestas por el estado de alarma para luchar contra la pandemia puede acarrear nefastas consecuencias sobre las mujeres habitualmente maltratadas por sus parejas.

Así pues, sin perjuicio del ingente e impagable esfuerzo que los profesionales sanitarios están realizando estos días para atender la sobrecarga asistencial generada por la pandemia, es importante trasladarles la necesidad también de que mantengan una actitud de alerta activa para identificar posibles casos de violencia contra la mujer. Además, los propios sistemas sanitarios deben actuar como canales de información sobre los servicios y recursos disponibles para las mujeres víctimas de violencia y las personas dependientes de ellas.







Extraordinario núm. 17 - Jueves, 16 de abril de 2020

página 15

En este contexto de emergencia social se ha considerado oportuno lanzar la campaña «Corazones sin miedo», que ha sido elaborada por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica en el marco del Pacto de Estado frente a la Violencia de Género, como medida para luchar contra esta lacra social, con el objetivo de trasladar a los profesionales que trabajan en la sanidad andaluza la magnitud de este problema de salud, así como implicarlos activamente en su detección, ofreciéndoles para ello información y recursos que les ayuden a detectar precozmente y actuar eficazmente frente a los casos de violencia de género. Se adjunta al presente Acuerdo informe realizado por dicha Dirección General sobre la campaña.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria declarada por la OMS y la repercusión que el confinamiento está teniendo en materia de violencia de género, se considera oportuno y conveniente que dicho informe sea conocido por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de abril de 2020.

#### ACUERDA

Tomar conocimiento de la campaña de sensibilización dirigida a los profesionales sanitarios respecto a la violencia de género, en especial en la actual situación de confinamiento consecuencia del COVID-19.

Sevilla, 15 de abril de 2020

JUAN MANUEL MORENO BONILLA Presidente de la Junta de Andalucía

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ Consejero de Salud y Familias

# CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

«CORAZONES SIN MIEDO»

#### FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL ÁMBITO SANITARIO

(Contexto pandemia COVID-19)

Justificación de la campaña:

La violencia de género constituye un problema de vulneración de derechos humanos pero también un problema de salud pública de gran magnitud, debido a su elevada prevalencia, las graves consecuencias que tiene para la salud y, en consecuencia, su impacto en los servicios sanitarios.

Desde que en 1996 la OMS declarase la violencia de género como un problema de salud pública con graves consecuencias para la salud, se ha hecho hincapié en la importancia y prioridad de su identificación temprana.

Hay que destacar que alrededor del 47,2% de las mujeres expuestas a violencia de género, es decir, casi la mitad, buscan ayuda en los servicios sanitarios, principalmente en atención primaria. Por ello, el contacto que tienen los profesionales de la salud con las mujeres víctimas de violencia, y especialmente los profesionales de los centros de







Extraordinario núm. 17 - Jueves, 16 de abril de 2020

página 16

salud, los sitúa en una posición de privilegio para la detección y abordaje de este tipo de violencia.

Tal es así, que, según el último informe publicado por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, el 9% de las víctimas de violencia machista denunciaron tras ir al médico; y la intervención de los profesionales sanitarios fue la quinta razón por la que la mujer víctima de violencia de género tomó la decisión de pedir ayuda o denunciar. Otros estudios muestran que cuando se inspeccionan las situaciones de violencia, las mujeres suelen revelar su situación, agradeciendo a los profesionales sanitarios su interés y apoyo.

Según la OMS, una respuesta apropiada hacia la violencia de género debe incluir la búsqueda activa, y el reporte de nuevos casos, la capacitación permanente de los y las profesionales, la coordinación integral con todos los servicios disponibles (incluyendo aquellos externos al sistema de salud) y la orientación a las mujeres expuestas, salvaguardando su privacidad y la confidencialidad, y respetando sus decisiones.

Contexto actual: Situaciones de emergencia por pandemia COVID-19.

La actual pandemia COVID-19 y las excepcionales circunstancias que la misma ha provocado en la sociedad nos ha situado ante un escenario más extremo y también de emergencia en lo que respecta a la violencia de género. Comienza a ser tristemente una evidencia constatable que la violencia contra las mujeres aumenta en las situaciones de emergencia como la que actualmente vivimos, tal como ya están dando a conocer informes relativos a la situación de China, Reino Unido o Estados Unidos.

El confinamiento en los hogares y las medidas de aislamiento social impuestas por el estado de alarma para luchar contra la pandemia puede acarrear nefastas consecuencias sobre las mujeres habitualmente maltratadas por sus parejas. En estas situaciones las mujeres tienen menos contacto con familiares y amigos y, por consiguiente, menos protección y apoyo. Además, la interrupción de la actividad laboral y posible merma económica de la familia, aumenta el estrés y potencialmente los conflictos y la violencia, incrementándose a su vez el posible riesgo de violencia sobre la mujer y sus hijos e hijas.

Por ello, tal como se ha sido ya recomendado por organismos internacionales, comienza a ser importante que desde todos los sectores involucrados en la lucha contra el COVID-19 se actúe también, y en paralelo, para minimizar el impacto que las medidas establecidas para contener la pandemia están produciendo sobre las mujeres que son víctimas de la violencia de pareja.

Es decir, que a pesar del ingente e impagable esfuerzo que los y las profesionales sanitarios están realizando estos días para atender la sobrecarga asistencial generada por la pandemia, es importante trasladarles la necesidad también de que mantengan una actitud de alerta activa para identificar posibles casos de violencia contra la mujer. Además, los propios sistemas sanitarios deben actuar como canales de información sobre los servicios y recursos disponibles para las mujeres víctimas de violencia y las personas dependientes de ellas.

#### Lanzamiento en el contexto COVID-19:

En este contexto de emergencia social, se ha considerado oportuno lanzar la campaña «Corazones sin miedo», que está dirigida a todos los y las profesionales que trabajan en el sistema sanitario andaluz, y que ha sido elaborada por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud y Familias en el marco del Pacto de Estado frente a la Violencia de Género como medida para luchar contra esta lacra social.

#### Objetivo/s:

Esta campaña tiene como principal objetivo trasladar a los y las profesionales la magnitud de este problema de salud, así como implicarlos activamente en su detección,







Extraordinario núm. 17 - Jueves, 16 de abril de 2020

página 17

ofreciéndoles para ello información y recursos que les ayuden a detectar precozmente y actuar eficazmente frente a los casos de violencia de género.

Como hemos mencionado, este objetivo se vuelve aún más importante en la situación de emergencia social actual, que requiere mantener una actitud de alerta ante síntomas o signos de sospecha que pueda presentan la mujer o sus hijos o hijas, que posibilite hacer aflorar posibles casos, y por supuesto, abordarlos, poniendo en marcha los recursos asistenciales necesarios. Por ello, se han incorporado recursos y materiales específicos sobre la violencia de género en relación al COVID-19.

Asimismo, esta acción también pretende poner el énfasis en que la violencia de género es un problema de salud pública y que su detección es una tarea que implica a todas las categorías profesionales del sistema sanitario, pues requiere de un abordaje colectivo y de equipo. Así, desde el personal médico o de enfermería hasta el personal administrativo o auxiliar, pasando por trabajadores sociales, psicólogos, etc. todas los y las profesionales, desde su función y ámbito de competencia, tienen un papel primordial en la lucha contra esta lacra.

Resumiendo, la campaña posee un objetivo triple:

- 1. Sensibilizar e implicar a todos los profesionales de la sanidad andaluza en la detección y atención a la violencia de género, instándoles a mantenerse especialmente alerta y activos ante este problema porque tiende a agudizarse en situaciones de emergencia social como la actual.
- 2. Dar a conocer a los y las profesionales del ámbito sanitario herramientas, protocolos, recursos y acciones formativas a su disposición para actuar ante una posible situación de violencia de género.
- 3. Fomentar la formación de aquellos y aquellas profesionales del ámbito sanitario que consideran que necesitan formación en materia de violencia de género.

#### Materiales:

La campaña está conformada por materiales gráficos y audiovisuales que bajo el lemapregunta principal «Sabes cómo suena un corazón con miedo» insta a los profesionales a que «aprendan a escucharlo, es decir, a estar alertas, a formarse...

- 1. Spot: Breve audiovisual de alto impacto emocional, que pretende sensibilizar a los profesionales frente a la violencia de género y llamar a la acción, es decir, a estar alerta, a a implicarse y a formarse... a conseguir «corazones sin miedo».
- 2. Cartel: En consonancia gráfica con el spot, un cartel incluye un QR desde el cual se navega a la website de la campaña.
- 3. Tríptico: incluye el listado de recursos y enlaces de interés para que los profesionales puedan informarse y formarse en violencia de género.
- 4. Website: Plataforma http://www.corazonessinmiedo.es que alberga todo el material de la campaña en formato descargable y ofrece distintos apartados/recursos para los profesionales en relación a la violencia de género y el ámbito sanitario:
  - Red Formma.
  - Comisiones Interdisciplinares de Violencia de Género.
  - Protocolos de actuación.
  - Aplicación ACTÚA.
  - Partes de lesiones.

El apartado específico con recursos relacionados con COVID-19 y violencia de género, incluye a su vez:

- Documento de situación.
- Guía de recursos del IAM.
- Entrevista a Flor de Torres, fiscal delegada de Andalucía de violencia contra la mujer.







Extraordinario núm. 17 - Jueves, 16 de abril de 2020

página 18

- Vídeo a Rafael Espino, médico de urgencias del hospital de Puente Genil y coordinador de la Red Formma para la provincia de Córdoba.
- 5. Audiovisuales:

La campaña incorpora un catálogo de distintos audiovisuales, dedicados a abordar el afrontamiento de los casos de violencia de género en el sistema de salud desde diferentes perspectivas: el apoyo directivo; el abordaje como una responsabilidad de todos, un trabajo de equipo; los distintos perfiles profesionales involucrados (médicos/as, enfermeros/as, trabajadores/as sociales; psicólogos/as; pediatras; ginecólogos/as); las poblaciones más vulnerables; buenas prácticas existentes; los recursos formativos; coordinación con otros organismos etc.

Con el fin de contribuir a una mayor sensibilización e implicación, los vídeos estarán protagonizados por distintos profesionales, de diversos perfiles y categorías del sistema sanitario público, para que aporten su opinión o testimonio y compartan su conocimiento y experiencia en la materia, desde una posición de «compañeros», de iguales.

El catálogo es dinámico y la incorporación de los vídeos es paulatina. La campaña se lanza con dos vídeos iniciales:

- «Profesionales Hablan»: El primero está protagonizado por distintos profesionales de distintas categorías y responsabilidades dentro del sistema sanitario público de Andalucía, y especialistas en el ámbito de la violencia de género, que ofrecen su visión sobre la necesidad de formarse en la materia y su opinión sobre cómo debe abordarse este problema de salud y cómo ha de tratarse a la mujer que puede estar siendo víctima para poder ayudarla.
- Rafael Espino sobre COVID-19: El segundo vídeo lo protagoniza este médico de Urgencias de Córdoba, que traslada cuál es la situación observable que está conllevando la pandemia en relación a la violencia de género.

#### Plan de comunicación:

En su fase inicial, la campaña se lanzará con carácter de urgencia a los profesionales sanitarios a través de los colegios profesionales y las gerencias de los centros sanitarios que las harán llegar a los profesionales a través de sus canales internos.

Como apoyo, se reforzará en los próximos días a través de una nota de prensa que se difundirá a medios de comunicación y se publicará en la web de la consejería de Salud y Familias, del Servicio Andaluz de Salud, del Portavoz del Gobierno, así como en las respectivas redes sociales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

En una fase ulterior, se plantea un impulso de nuevo a esta campaña con diferentes iniciativas tales como instalar un banner visible en todas las webs del Sistema Sanitario Público de Andalucía y darlo a conocer a través de las redes sociales de las distintas entidades del SSPA, también se ampliará incorporando nuevas participaciones de profesionales de diferentes perfiles de los centros sanitarios y su papel frente a este gran problema de salud pública.

